

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
GENERAL SAN MARTIN Y EL CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL SAN MARTIN**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2018, se celebra la presente **ADENDA** a la carta acuerdo celebrada en fecha 14 de Febrero de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de General San Martín, firmada por su Intendente Gabriel Katopodis; y el Consejo Escolar de General San Martín, firmada por su Presidente Silvina Marisa Tulli.

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la Cláusula segunda de la carta acuerdo referido, agregando en el punto a) A LA DIRECCION le corresponde:

- Escuela Primaria en Barrio Libertador; Construcción de Escuela (terreno donado por la Municipalidad de San Martín).

Y, considerando que el presupuesto lo permitiese, se dará lugar también a la ejecución de las siguientes:

- Escuela Primaria nº 54 "Gral. Martin De Güemes"; Rehabilitación general.
- Escuela Secundaria nº 47 de Carcova; Construcción de dos aulas.

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la carta acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. GABRIEL N. KATOPODIS
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

SILVANA MARISA TULLI
PRESIDENTA
CONSEJO ESCOLAR DE GRAL. SAN MARTÍN